

## **REQUISITOS PARA INCORPORARSE A LA BOLSA DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES**

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) Estar en posesión del Título de certificado de escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de instancias. En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, se deberá acreditar no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- f) Disponibilidad de desplazamiento, con medios propios, en Trujillo y entre todos sus núcleos de población (Huertas de Ánimas, Belén, Huertas de la Magdalena y Pago de San Clemente).
- g) Estar en posesión de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, cuyo objeto es regular el funcionamiento de este Registro previsto en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y establece la obligación de aportar certificados negativos del registro central de delincuentes sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto con menores.

## **DOCUMENTACION A PRESENTAR**

- a) Solicitud de participación conforme al modelo que figura como Anexo I de las bases.
- b) Fotocopia compulsada del DNI. o N.I.E. del solicitante.
- c) Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria.
- d) Documentos acreditativos de los méritos a valorar.
- e) Certificado del SEXPE en el que conste los periodos de inscripción y la antigüedad acumulada de la demanda.
- f) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, o autorización para prestar su consentimiento.